



DECRETO N° 1068

CHIGUAYANTE, 12 JUN. 2012

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Orden de Pedido interno N° 3299, de la DIDECO, que solicita un servicio de arriendo de vehiculo por veintidós días para el traslado de profesionales apoyo familiares del "Programa Puente entre la familia y sus derechos"; Bases administrativas especiales denominada: **"SERVICIO DE ARRIENDO VEHICULO PARA PROGRAMA PUENTE ENTRE LAS FAMILIAS Y SUS DERECHOS"** y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública que solicita un servicio de arriendo de vehiculo por veintidós días para el traslado de profesionales apoyo familiares del "Programa Puente entre la familia y sus derechos".
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, **"SERVICIO DE ARRIENDO VEHICULO PARA PROGRAMA PUENTE ENTRE LAS FAMILIAS Y SUS DERECHOS"**.
3. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Director (s) de Administración y Finanzas, Paola Peña Valenzuela, Directora de Desarrollo Comunitario; Mónica Herrera González, Profesional de la DIDECO y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO FLORES CISTERNAS
DIRECTOR (S) ADM. Y FINANZAS

RFC/ERP/GMA/LPC/lpc.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:30
FIRMA: 12/06/12